

La Proteccion de este enaguinado, de-
-vida a sus obligaciones en este preciso tiempo
de sus Hermanos y Vecinos, discurrio con
variedad diferentes pensamientos adapta-
-dos al punto de Remediar este apuro, y en-
-tre otros se dictò por D. Thomas de Capadua
uno de los que subscriben en este Comercio
que le parecia un arbitrio oportuno, el
buscar en la Compañia mayor de Bergueda
un Contrato tal, que produciendo una limos-
-na anual Capar en el dize un principal
como el que tiene a meros oy, le remeigrare
por la extincion de la rifa, esto es, quitar
el reparto de la mitad del pescado que acabada
la caza se usaba y se expendia en ella, y
combinar assi, el mejor beneficio del pisco.
en este surtido, el decaer a los Caballeros Ca-
-pitulares de quando se la autonomia a los
Señores Reyes, pues bien sabido es, que todos
los años, Venen U.S. a mucho celo, y los Seño-
-res fueren auxiliando estos de velos a los
Regidores y diputados de turno, ni el pp.
quedava contento, ni ninguno de U.S. satis-
-fechos en haver acercado al fin, por que es
imponible conseguirlo; y no basta que uno
crea haver llenado sus deberes, si en este caso
en el publico no enquieran uno la Compro-
-midad; Ninguno de nosotros emà tan
en Dios, que querriamos ser sacrificados con
perjuicio de nuestros Onos, y es innegable que
entraramos todos a servir al publico en aquel
dize, Venen a los mejores sentimientos, y salimos
sin conseguirlo, y sin lograr aceptación pues
obrimos las voces en que substraemos el pescado,
que hacemos Comercio, y quando menos que

